



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 8 DE PALMA DE MALLORCA

17226

Declaración de herederos 403/2013, sobre otras materias

DOÑA CATALINA MARÍA PIERAS SUREDA, SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 8 DE PALMA DE MALLORCA.

Hago saber que en el expediente de Declaración de Herederos Abintestato seguido en este Juzgado con el número 403/2013-A, por el fallecimiento sin testar de Dña. CATALINA BARCELO OLIVER, ocurrido en Palma de Mallorca el día 25 de Enero de 2013, promovido por D^a MARGARITA BARCELO OLIVER, hermana de la causante, se ha acordado llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar a derecho.

En PALMA DE MALLORCA, a dos de septiembre de dos mil trece

